

LA MISCELANEA

Revista semanal de La Paz

BIBLIOTECA REGIONAL
MURCIA

CIENCIAS, ARTES, LETRAS, MODAS Y PASATIEMPOS.

Año III.

Murcia 7 de Julio de 1890.

Núm. 19.

SUMARIO.—Carta de fueros de Cehegín.—Conser-
vación de los vinos.—Sobre la enfermedad del
naranja y la estercoladura.—Conocimientos úti-
les.—Modas parisienses.—Se ha planteado el si-
guiente problema.—Un reloj gigante.—A una
mujer.—Las visitas, (conclusión).—PASATIEMPOS.
—Charada.—Fuga de vocales.—Soluciones del
número anterior.

Carta de fueros de Cehegín.

Querido Andrés:

Por la lectura de mi último libro comprenderás que mi laborioso re-
busco para el mismo, ha tenido que
extenderse no solo á lo relativo á la
orden de San Juan, sino á la de los
Templarios, relacionadas ambas, pues
á la primera de ellas fueron incorpo-
rados todos sus bienes, jurisdicciones,
casas y demás posesiones, cuando del
1307 al 1310 fué disuelta la del Tem-
ple; mas como entre los varios docu-
mentos que he examinado haya uno
de interés para la Historia del reino
de Murcia, que consiste en la carta
de fueros concedidos á la villa de Ce-
hegín por Don Rodrigo Yáñez, úl-
timo provincial de los Templarios de
Castilla y León; acordándome de si
podiera tal documento ser de utili-
dad, le he copiado tal como le tengo
á la vista.

Quizá el licenciado Francisco Cas-
cales no tuviese antecedente de esta
carta, pues la hubiera puesto entre los
muchos privilegios que copia en sus
»Discursos Históricos» en cuya obra,
Discurso IV, Capítulo X, al indicar

en el párrafo segundo la caída de los
Templarios, pasa de largo en el asun-
to, terminando así: »Por ser cosa tan
notable la apunto, y por no hacer á
mi propósito la dejo.»

No obstante, como saben bien
cuantos conocen la historia de este
antiguo reino, él en su obra, y otros
cronistas, deslindaron y puntualizaron
las localidades de las encomiendas de
las órdenes militares en el mismo,
cosa harto conocida.

Para cuando pasado algún tiempo
cualquier apropiador de noticias lo-
gradás por otro, pudiera salir diciendo
que él tenía gran prioridad en el co-
nocimiento, yo te confieso leal é in-
genuamente que yo no tenía hasta
ahora idea alguna del mismo, igno-
rando si existe, ni dónde ni cómo,
el original, pues copio su trasunto de
la obra »Dissertaciones Históricas del
Orden y Caballería de los Templa-
rios», su autor el Lic. D. Pedro Ro-
dríguez Campomanes, Abogado de
los Rs. Consejos y de los del Ilustre
Colegio de esta corte—En Madrid—
Oficina de Antonio Pérez de So-
to, calle de la Habada, año de
MDCCXLII.—4.º mayor, 286 pá-
ginas.—Si tú ó algún otro erudito,
desde luego le conocen ya publicado,
nada he hecho en ello sino molestarte,
y perdona por el tiempo que te hago
perder, distrayendo tu atención ocu-
pada en trabajos importantes.

He aquí el contenido de la Carta
de fueros de Cehegín: